



VISTO, el Informe Académico de la **XIX OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGIA (Edición 2010)**, presentado por el Comité Organizador Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 108/2010 con fecha 27 de Mayo de 2010 se autorizó la realización de la misma.

Que el mismo contempla el programa desarrollado durante el año 2010 que incluyó la capacitación de docentes, un proyecto nacional, un proyecto de participación en la olimpiada internacional y otro a nivel Iberoamérica.

Que la Olimpiada Argentina de Biología (OAB) es un Programa que se está llevando a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto desde el año 1992, siendo la principal actividad de extensión y de articulación con el Nivel Medio de Enseñanza.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar el Informe Académico de la **XIX OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGIA**, elaborado por el Comité Organizador Ejecutivo de la misma.

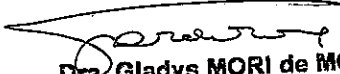
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

064


Dra. Rosa I. CATTANA
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat